

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

18 JUN 2018

Córdoba

VISTO;

El expte. Nº 0025656/2018 en el que el alumno Elvio José SAHASPE, DNI Nº 14.511.428, Matrícula Nº 198414376, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el referido alumno ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que el solicitante se encuentra inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO y ECONOMIA POLITICA.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99(Ord. H.C.D. Nº 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal Nº 1854/12 y del HCD Nº 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO y ECONOMIA el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. 207/99) por el alumno Elvio José SAHASPE, DNI Nº 14.511.428, Matrícula Nº 198414376.

- ART. 2°: Convalidar la eximición al cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).
- ART. 3°: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y ECONOMIA.

ART. 4°: Protocolícese y notifiquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.

